



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TRATAMIENTO: [Proyecto de Investigación: Necesidades educativas específicas en lectura y comprensión de información en entornos digitales de estudiantes con trastorno por déficit de atención. (Ref. UP2021 Ayuda a Margarita Salas)] (ARS3.2022).

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Proyecto de investigación “Necesidades educativas específicas en lectura y comprensión de información en entornos digitales de estudiantes con trastorno por déficit de atención”, (Ref. UP2021 Ayuda a Margarita Salas).
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Investigación científica en el marco de la Ayuda Margarita Salas con referencia UP2021-044 “Necesidades educativas específicas en lectura y comprensión de información en entornos digitales de estudiantes con trastorno por déficit de atención”
LEGITIMACIÓN	Legitimación: <ul style="list-style-type: none">➤ Art.6.1.a RGPD Consentimiento explícito e informado para una o varias finalidades.➤ Art. 6.1.e RGPD Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Normativa: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.➤ Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.➤ Estatutos de la US.➤ Normativa de desarrollo



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Participantes en la investigación.➤ Padres, madres o tutores/as legales.
CATEGORIA DE DATOS	<p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Datos identificativos: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de teléfono.➤ Datos de salud: Diagnóstico de trastorno de déficit de atención, puntuación en pruebas de evaluación como comprensión lectora, capacidad atencional, memoria de trabajo y otras funciones ejecutivas.➤ Datos de características personales: Género, nacionalidad y lengua materna.➤ Datos de características sociales: Lugar de residencia y hábitos lectores en formato impreso y en formato digital.➤ Datos académicos: Nivel de estudios cursando, nota media del curso anterior y centro educativo de pertenencia.➤ Otros datos: Rendimiento en tareas experimentales (comprensión de textos y vídeos, monitorización meta-cognitiva, nivel de atención a la tarea y movimientos oculares durante la lectura).
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Interesados o su representante legal.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente y en todo caso:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Existe la posibilidad de que se remita a los padres o tutores legales que lo soliciten un informe con resultados de las evaluaciones de los participantes.➤ La base de datos podrá ser compartida totalmente anonimizada de forma directa



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

	<p>con revisores de publicaciones nacionales o internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Con la finalidad de favorecer la transparencia de la práctica científica, una vez publicados los artículos científicos que se deriven del proyecto de investigación, los datos completamente anonimizados se publicarán de libre acceso en el repositorio https://osf.io.
	<p>Los datos no serán objeto de transferencia Internacional.</p>
<p>PLAZO DE SUPRESIÓN</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</p>